

Diciembre 2020

Boletín 05





Calidad Volumen V

Norma Técnica Colombiana NTC 6001

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

¿Qué es la Norma Técnica Colombiana NTC 6001?

La Norma Técnica Colombiana NTC 6001 – Sistema de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas - MYPES, fue emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC desde el año 2008, como un aporte a la legalización, viabilidad y competitividad para las micro y pequeñas empresas.

Esta norma establece requisitos para un **Sistema** de **Gestión** enfocada a micro empresas y pequeñas empresas de cualquier sector económico, tanto de bienes como de servicios, el objetivo es la mejora continua de la organización y la consolidación de herramientas que le permitan desarrollar una estructura interna sólida y altos estándares de calidad competitivos frente a nuevos mercados.

La NTC 6001 está cimentada en las Normas ISO 9000, diseñada de una forma más simple y de fácil implementación, ya que para las mypes, es más difícil obtener una certificación ISO, por su complejidad y costo.

¿Por qué certificarse?

- Fortalece competitividad, supervivencia y crecimiento de las mypes.
- Permite entender requisitos mínimos para el funcionamiento y gestión, empleando estándares internacionales.
- Ayuda a enfocar la satisfacción del cliente y mejora continua.
- Facilita asociación con otras empresas.

El modelo de gestión creado para las mypes está basado en los ciclos <u>PHVA</u> (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en donde:

- Planear: Definir las metas y los métodos para alcanzarlas.
- Hacer: Ejecutar las tareas y recoger los datos, después de haber realizado un proceso de formación (educar y entrenar).
- Verificar: Evaluar los resultados de las tareas ejecutadas; verificando los problemas que originan el no cumplimiento de las tareas (formación, planeación).
- **Actuar:** Tomar medidas correctivas para lograr el cumplimiento de las metas.

Para implementar esta norma los empresarios deben procurar el acompañamiento de un consultor para poner a punto su mype con respecto a los estándares exigidos, siendo este un proceso que puede variar depende del estado general de la empresa.

Para iniciar con el proceso de certificación oficialmente, debe solicitar un proceso de auditoría por parte de Icontec.





Diciembre 2020

Boletín 05





Calidad Volumen V

Norma Internacional de Control de Calidad NICC - 1

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

¿Qué es control de calidad?

Es un conjunto de políticas y procedimientos de seguimiento diseñados para alcanzar el objetivo de establecer y mantener una seguridad razonable de que:

- La firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables;
- Los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.

¿Quién aplica el control de calidad?

Los Contadores Públicos que presten servicios de revisoría fiscal, auditoría de información financiera, revisión de información financiera histórica u otros trabajos de aseguramiento, aplicarán en sus actuaciones profesionales las Normas Internacionales de Control de Calidad – NICC 1; y todas las firmas de profesionales de la contabilidad con respecto a las auditorías y revisiones de estados financieros, así como a otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados.

¿Sobre qué se efectúa control de calidad?

Sobre los procedimientos generales de la firma y sobre los encargos particulares.

Proceso de la calidad

- Planeación estratégica
- Búsqueda de clientes
- Propuesta de servicios
- Aceptación y retención

- Planeación
- Ejecución
- Control del desempeño
- Revisión de calidad
- Emisión del informe
- Seguimiento e inspección

Elementos del sistema de control de calidad

El Control de Calidad en las Firmas de Auditoria que realizan Auditorias y Revisiones de Estados Financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados, cuentan con los siguientes elementos:

- Responsabilidades de liderazgo en la calidad dentro de la firma de auditoría
- Requerimientos de ética aplicables
- Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes, y de encargos específicos
- Recursos humanos
- Realización de los encargos (revisión CC)
- Seguimiento (vigilancia)

Responsabilidades de Liderazgo

La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna en la que se reconozca que la calidad en la realización de los encargos es esencial. (NICC1, p. 18-19, A4-A6)

Requerimientos de Ética

La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que tanto ella misma como su personal cumplen los requerimientos de ética aplicables. (NICC1, p. 20-25, A7-A17)



Diciembre 2020

Boletín 05





Calidad Volumen V

Norma Internacional de Control de Calidad NICC - 1

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Aceptación y Continuidad de los Encargos

La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos para la aceptación y la continuidad de las relaciones con clientes, y de encargos específicos, diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que únicamente iniciará o continuará relaciones y encargos en los que la firma de auditoría (NICC1, p. 26-28, A18-A23):

- Tenga competencia para realizar el encargo y capacidad, incluidos el tiempo y los recursos para hacerlo;
- Pueda cumplir los requerimientos de ética aplicables; y
- Haya considerado la integridad del cliente y no disponga de información que le lleve a concluir que el cliente carece de integridad.

Recursos Humanos

La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que dispone de suficiente personal con la competencia, la capacidad y el compromiso con los principios de ética necesarios para (NICC1, p. 29-31, A24-A31):

- Realizar los encargos de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales aplicables; y
- Permitir a la firma de auditoría o a los socios de los encargos la emisión de informes adecuados en función de las circunstancias.

Realización de los Encargos

La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que los encargos se realizan de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y de que la firma de auditoría o el socio del encargo emite informes que son adecuados en función de las circunstancias. Dichas políticas y procedimientos abordarán (NICC1, p. 32-47, A32-A63):

- Las cuestiones pertinentes para favorecer la congruencia en la calidad de la realización de los encargos
- Las responsabilidades de supervisión.
- Responsabilidades de revisión.

Seguimiento - Vigilancia

La firma de auditoría establecerá un proceso de seguimiento diseñado para proporcionarle una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al sistema de control de calidad son pertinentes, adecuados y operan eficazmente (NICC1, p. 48-56, A64-A72). Dicho proceso:

- Incluirá el examen y la evaluación continua del sistema de control de calidad, incluida, de manera cíclica, la inspección de al menos un encargo terminado por cada socio del encargo;
- Requerirá que la responsabilidad del seguimiento sea asignado a uno o varios socios u otras personas con experiencia y autoridad en la firma que sean suficientes y adecuadas para asumir dicha responsabilidad; y
- Requerirá que quienes realicen el encargo o la revisión de control de calidad del encargo no participen en la inspección del encargo.

Fuente: Consejo Técnico de la Contaduría Publica